

ENTIDAD 912

SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Nacional de Rehabilitación (SNR) es un organismo descentralizado dependiente de la Subsecretaría de Gestión de Servicios Asistenciales del Ministerio de Salud de la Nación. Su actual misión es la de contribuir a la inclusión de las personas con discapacidad y sus familias en la vida social, en el marco del respeto a sus derechos humanos establecidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y su visión es ser el órgano rector de la normatización y ejecución en políticas de discapacidad y rehabilitación integral.

A lo largo de los años el SNR fue moldeando sus ámbitos de incumbencia con el objeto de optimizar sus esfuerzos, en un marco de actuación acorde a las necesidades reales en discapacidad y rehabilitación. Por ello, las acciones del organismo se encuentran actualmente dirigidas a la comunidad en su conjunto, con centro en la persona con discapacidad considerada como parte activa de ella. Esto implica el diseño de políticas para el desarrollo humano que propicien la autonomía de las personas en tanto sujetos de derecho, independientemente de su edad, religión, género, status social, condición de salud, en interrelación armónica con su contexto.

En este contexto, el Plan Estratégico del organismo tiene como propósito el fortalecimiento de sus responsabilidades primarias, en el marco del pleno respeto de las personas con discapacidad y la nueva concepción de la misma. Específicamente, los objetivos para los próximos años se sustentan en las siguientes líneas estratégicas:

- Contribución a la accesibilidad de las personas con discapacidad a espacios, servicios y a los dispositivos de apoyo.
- Promoción de los derechos de las personas con discapacidad.
- Generación y transferencia de conocimiento sobre discapacidad y rehabilitación integral.
- Adecuación del marco normativo del organismo al enfoque de derechos y a la nueva concepción de discapacidad.
- Contribución a la Red Federal de Rehabilitación.
- Incremento de la capacidad de gestión del organismo.

En este marco, a continuación se detallan las principales acciones para el ejercicio 2015:

Con respecto a la accesibilidad de las personas con discapacidad a espacios, servicios y a los dispositivos de apoyo, se prevé:

- Gestionar la categorización de los servicios de atención a personas con discapacidad.
- Gestionar la certificación de las personas con discapacidad.
- Otorgar los beneficios de Franquicias, Símbolo y Libre Disponibilidad.
- Implementar un programa de difusión de ayudas técnicas.
- Asistir y financiar al Hogar San Camilo, centro de rehabilitación para pacientes con vulnerabilidad social y alta dependencia funcional.
- Fortalecer el Programa de Turismo Accesible en el interior de país.
- Fortalecer el Programa Federal de Recreación y Deportes en el interior del país.
- Fortalecer y diversificar los Programas de Recreación y Deportes en el SNR.

Con respecto a la promoción de los derechos de las personas con discapacidad, se prevé:

- Organizar charlas, talleres y jornadas de sensibilización sobre los derechos de las personas con discapacidad en distintos sectores de la sociedad.
- Elaborar y difundir un manual de buenas prácticas para agentes de las administraciones públicas nacionales, provinciales y municipales que atiendan directamente al público.
- Elaborar y distribuir material informativo para la sociedad en particular (folletos, trípticos, carteles) para fomentar el respeto de los derechos de las personas con discapacidad.
- Desarrollar una campaña de comunicación sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Con respecto a la generación y transferencia de conocimiento sobre discapacidad y rehabilitación integral, se prevé:

- Realizar y publicar investigaciones en materia de discapacidad, rehabilitación integral y servicios de atención a personas con discapacidad.
- Elaborar y dictar cursos de capacitación por expertos en materia de discapacidad, rehabilitación integral y servicios de atención a personas con discapacidad.
- Elaborar, publicar y difundir el Anuario sobre Personas con Discapacidad con Certificado Único de Discapacidad (CUD).
- Elaborar y difundir lineamientos técnicos o guías prácticas para la atención de personas con discapacidad severa.

Con respecto a la adecuación del marco normativo del organismo al enfoque de derechos y a la nueva concepción de discapacidad, se prevé:

- Revisar y proponer reformas en la normativa de Franquicia.
- Revisar y proponer modificaciones en la normativa de servicios de atención a personas con discapacidad.
- Revisar y actualizar el Protocolo de Certificación de la Discapacidad.
- Revisar y actualizar la normativa de certificación.
- Elaborar y proponer al Directorio nuevas prestaciones de atención a personas con discapacidad en el marco del enfoque de derechos.
- Brindar asistencia técnica para adecuar las prestaciones categorizadas al enfoque de derechos.

Con respecto a la contribución a la Red Federal de Rehabilitación, se prevé:

- Elaborar y difundir un diagnóstico nacional sobre servicios de atención a personas con discapacidad categorizados.
- Brindar asistencia técnica para la adecuación y/o creación de servicios de rehabilitación en función de las necesidades y prioridades detectadas por la Red.
- Asistir técnicamente al sector público para adecuar y/o crear servicios de atención a personas con discapacidad.
- Brindar asistencia técnica para la implementación de la estrategia de rehabilitación basada en la comunidad (RBC).

Con respecto al incremento de la capacidad de gestión del organismo, se prevé:

- Elaborar e implementar un plan de mejoramiento de accesibilidad al predio y los servicios del organismo.
- Elaborar y firmar la Tercera Carta Compromiso con el Ciudadano.

- Elaborar un manual de procedimiento para las áreas sustantivas y de apoyo.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3	1	Salud	187.043.000
9	9	Gastos Figurativos	2.000
TOTAL			187.045.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	187.045.000
Gastos en Personal	115.054.000
Personal Permanente	54.052.651
Personal Temporario	1.873.649
Servicios Extraordinarios	6.508.121
Asistencia Social al Personal	1.223.760
Beneficios y Compensaciones	684.076
Personal contratado	50.711.743
Bienes de Consumo	5.508.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	455.000
Textiles y Vestuario	161.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.157.000
Productos de Cuero y Caucho	40.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	249.000
Productos de Minerales No Metálicos	99.000
Productos Metálicos	135.000
Minerales	30.000
Otros Bienes de Consumo	1.182.000
Servicios No Personales	61.121.000
Servicios Básicos	2.386.000
Alquileres y Derechos	122.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	19.801.000
Servicios Técnicos y Profesionales	27.667.000
Servicios Comerciales y Financieros	725.000
Pasajes y Viáticos	3.004.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	765.000
Otros Servicios	6.651.000
Bienes de Uso	860.000
Maquinaria y Equipo	850.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	10.000
Transferencias	4.500.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	4.500.000
Gastos Figurativos	2.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	2.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	12.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	12.000
II) Gastos Corrientes	186.183.000
Gastos de Consumo	181.683.000
Transferencias Corrientes	4.500.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-186.171.000
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	860.000
Inversión Real Directa	860.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	12.000
VII) Gastos Totales (II + V)	187.043.000
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-187.031.000
IX) Contribuciones figurativas	187.033.000
X) Gastos figurativos	2.000
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	187.045.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	12.000
Venta de Servicios	12.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	12.000
Contribuciones Figurativas	187.033.000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	186.173.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	186.173.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	860.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	860.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
62	Prevención y Control de las Discapacidades	Servicio Nacional de Rehabilitación	187.043.000	236	11.200
99	Erogaciones Figurativas	Servicio Nacional de Rehabilitación	2.000	0	0
TOTAL			187.045.000	236	11.200

PROGRAMA 62

PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS DISCAPACIDADES

UNIDAD EJECUTORA

SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa fomenta el desarrollo de políticas y acciones tendientes a la promoción, rehabilitación e integración de la persona con discapacidad y la prevención de daños discapacitantes.

En virtud de la normativa vigente (Decreto N° 627/10, Disposición N° 1176/11, Ley N° 22.431 “Sistema de Protección Integral de los Discapacitados” del año 1981 y su modificatoria Ley N° 25.504 y Ley N° 24.901 “Sistema de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación Integral a favor de las Personas con Discapacidad” del año 1997), el Servicio Nacional de Rehabilitación es responsable de desarrollar y administrar dos grandes registros, el Registro Nacional de Personas con Discapacidad y el Registro Nacional de Prestadores de Servicios de Atención.

Las diferentes normas a favor de la población beneficiaria, generan espacios dirigidos a la universalización y accesibilidad de los recursos para la satisfacción en tiempo y forma de sus necesidades. Por tal motivo, la tarea de capacitación y asistencia técnica son el instrumento básico para concretar la descentralización de la ejecución de las acciones para el logro del objetivo general.

El fortalecimiento de los servicios de salud y la articulación de la red de servicios de rehabilitación, la descentralización de la certificación de la discapacidad y la categorización de prestadores de servicios de atención, junto con la capacitación de recursos humanos y la unificación de criterios, impactarán en el acceso a las prestaciones básicas de atención para las personas con discapacidad, generándose un sistema equitativo en todo el territorio nacional.

En este sentido, los principales objetivos para 2015 son los siguientes:

- Ejercer el rol de rectoría en la elaboración e implementación de las políticas públicas de discapacidad y rehabilitación.
- Contribuir a la universalidad de la cobertura integral de las personas con discapacidad.
- Contribuir a la integración plena de la persona con discapacidad y su familia desde un enfoque de desarrollo humano.
- Modernizar la gestión del organismo.

A esos fines se llevan adelante las siguientes acciones:

- Normalizar y ejecutar las políticas públicas en relación con la discapacidad y la rehabilitación.
- Actuar como autoridad de aplicación de la normativa vigente, referida a la evaluación de la discapacidad conforme los estándares nacionales e internacionales vigentes.
- Realizar estudios e investigaciones que contribuyan al conocimiento de la discapacidad, especialmente en los aspectos epidemiológicos y en los relativos a la integración social y rehabilitación de la persona con discapacidad.
- Diseñar modelos estadísticos de investigación, con el objeto de contar con información válida y oportuna para el diseño y desarrollo de políticas sustantivas.
- Ejercer el rol de contralor en la aplicación de las normas relacionadas a la inscripción, permanencia y baja de prestadores de servicios de atención para personas con discapacidad en el Registro Nacional correspondiente.
- Actuar como autoridad de aplicación de la normativa vigente para la consecución de los beneficios en materia de franquicias sobre automotores y/o el uso del símbolo internacional de acceso para personas con discapacidad, y cualquier otra normativa de esa naturaleza que se determine en el ámbito de su competencia.
- Capacitar al recurso humano específico en todo el país a través de la coordinación con entidades formadoras y la promoción de la actualización, el perfeccionamiento y la especialización en la temática de los actores involucrados.
- Diseñar estrategias de cooperación técnica y científica con organismos internacionales y gobiernos extranjeros, en el marco de redes regionales e intergubernamentales.
- Proponer, mediante la coordinación y asistencia técnica y científica, acciones y programas en los organismos centrales y descentralizados de la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal en lo referente a la discapacidad y la rehabilitación integral.
- Participar como referente gubernamental en las comisiones que abordan temáticas de discapacidad y rehabilitación integral.
- Diseñar, ejecutar y evaluar programas y acciones para la implementación de la estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad.
- Difundir hábitos de vida saludable que propicien una mejor calidad de vida en la población.
- Diseñar, organizar y ejecutar políticas y programas de promoción, prevención, rehabilitación e integración de la persona con discapacidad.
- Entender en la organización, coordinación y supervisión de la Red Nacional de Servicios de Rehabilitación, según niveles de riesgo.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	2.417
Categorización de Instituciones para el Registro de Prestadores	Servicio Evaluado	120
Certificación de la Discapacidad	Certificado Otorgado	400
Distribución de Formularios CUD	Formulario Entregado	258.750
Evaluación de Juntas en Terreno	Auditoría Realizada	171
Formación de Terapistas Ocupacionales	Egresado	90
Formación de Técnicos en Ortesis y Prótesis	Egresado	30
Internación de Niños y Adolescentes con Discapacidad Severa	Paciente Internado	75
Orientación a la Persona con Discapacidad	Persona Atendida	4.000
Otorgamiento Franquicias para Automotores	Franquicia Denegada	100
Otorgamiento Franquicias para Automotores	Franquicia Otorgada	700
Otorgamiento de Símbolo Internacional de Acceso	Símbolo Otorgado	23.000
Rehabilitación con Técnicas Deportivas	Prestación Efectuada	68.797
Servicios de Asistencia Técnica	Organización Asistida	660
PRODUCCION BRUTA :		
Formación de Terapistas Ocupacionales	Alumno	550
Formación de Técnicos en Ortesis y Prótesis	Alumno	200

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	187.043.000
Gastos en Personal	115.054.000
Personal Permanente	54.052.651
Personal Temporario	1.873.649
Servicios Extraordinarios	6.508.121
Asistencia Social al Personal	1.223.760
Beneficios y Compensaciones	684.076
Personal contratado	50.711.743
Bienes de Consumo	5.508.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	455.000
Textiles y Vestuario	161.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.157.000
Productos de Cuero y Caucho	40.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	249.000
Productos de Minerales No Metálicos	99.000
Productos Metálicos	135.000
Minerales	30.000
Otros Bienes de Consumo	1.182.000
Servicios No Personales	61.121.000
Servicios Básicos	2.386.000
Alquileres y Derechos	122.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	19.801.000
Servicios Técnicos y Profesionales	27.667.000
Servicios Comerciales y Financieros	725.000
Pasajes y Viáticos	3.004.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	765.000
Otros Servicios	6.651.000
Bienes de Uso	860.000
Maquinaria y Equipo	850.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	10.000
Transferencias	4.500.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	4.500.000

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS**

**UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACIÓN**

DESCRIPCION DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS

Incluye los aportes al Ministerio de Salud.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.000
Gastos Figurativos	2.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	2.000